# INVITACION PÚBLICA 4143.32.26.009

1. **OBJETO DE LA INVITACION PUBLICA**
   : Se requiere orientación PSICOSOCIAL para los niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, violencia en las IEO en la Institución Educativa Industrial Maricé Sinisterra".

**CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO**: La Institución Educativa Industrial Marice Sinisterra del Municipio de Santiago de Cali, Contratara una persona Natural y/o Jurídica para: Se requiere orientación PSICOSOCIAL para los niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, violencia en las IEO en la Institución Educativa Industrial Maricé Sinisterra".

| DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|
| CONTRATAR PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL para el desarrollo de la estrategia que garantice el fortalecimiento del sistema de convivencia escolar en la Institución Educativa MARICE SINISTERRA | 1 |

2. **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO** 120 días Calendario a partir de la firma del contrato.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL**: El presupuesto estimado es la suma de: QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 15.788.000), disponibilidad presupuestal Nro 00033 del 18 de agosto de 2026 Los cuales serán apropiados del presupuesto de gastos vigencia Fiscal 2026,

4. **FORMA DE PAGO:** El contratista le cancelará al prestatario el valor de esta orden así:

   En desembolsos mensuales a recibido a satisfacción y por parte de la entidad contratante y aprobación del supervisor. Los materiales deben ser suministrados en su totalidad por el contratista de acuerdo a cada ítem, igualmente el contratista asume acarreo de los materiales y el producto terminado, sin que la institución tenga obligación alguna respecto a transporte.

5. **PLAZO Y LUGAR PARA ENTREGA DE OFERTAS:** Los Proponentes podrán entregar sus ofertas en la sede central de la Institución Educativa Industrial Marice Sinisterra o por correo electrónico ( a.mas.raul.sanabria@cali.edu.co )del municipio de Cali, Dirección Calle 39 No. 25ª – 43 hasta el 20 de Agosto del 2026 en el horario de 8:a.m a 4 p.m

6. **REQUISITOS HABILITANTES** De conformidad con lo dispuesto en el articulo 2° del Decreto 3576 del 17 de septiembre del 2009 que modificó el parágrafo 1° del articulo 9° del Decreto 2025 de 2009, a continuación establece los requisitos habilitantes para participar en esta invitación publica.

- Certificado de existencia y representación legal - expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riegos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).
- Libreta militar Varones menores de cincuenta (50) años
- Registro único tributario (RUT).
- Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica. (Hoja de vida aplicada al SIGEP)
- Declaración de ingresos (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica. (Hoja de vida aplicada al SIGEP).

La Institución Educativa Industrial Marice Sinisterra se reserva el derecho de solicitar por escrito aclaraciones a los proponentes, después de abiertas las ofertas. Dichas aclaraciones se pedirán sin son necesarias, siempre y cuando no se varíen los términos de igualdad de condiciones de las propuestas originales según lo establecido en la Ley.

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD | FECHA, HORA Y LUGAR |
|---|---|
| **Publicación de la Invitación** | **Del día 18 de Agosto del año 2026 a las 8 A.M. a En la Cartelera de la Institución Educativa Industrial Marice Sinisterra.** |
| **Plazo para presentar la oferta y cierre del proceso** | **Hasta el día 20 de Agosto del 2026 a las 4 P.M. Tesorería de la Institución Educativa Marice Sinisterra.** |
| **Verificación de requisitos documentos para participar** | **El día 20 de Agosto del año 2026 Rectoría de la institución.** |
| **Comunicación y Publicación en cartelera de la Aceptación o declaratoria de desierto el proceso** | **El día 20 de Agosto del 2026** |

8. **RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** La Institución Educativa rechazará las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- Cuando el proponente no presente dentro del terminó indicado por la entidad los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria pública.

9. **CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION**: Una vez verificado que los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes establecidos en el numeral anterior el mismo comité procederá al día siguiente del cierre de la invitación a efectuar la evaluación de las propuestas. Teniendo en cuenta el menor precio de la propuesta. La oferta que presente el menor precio recibirá un total de 100 puntos y a las siguientes a cada una se le restará 5 puntos en forma consecutiva. El comité Evaluador igualmente determinará la calidad de los materiales para la selección del proponente lo cual debe conservar equilibrio con su precio. Se rechazara la propuesta que no cumpla con las exigencias de calidad del mercado y de acuerdo a las exigencias del trabajo que se requiere en la Institución Educativa donde se

tiene gran cantidad de usuarios y los cual requiere un uso múltiple de los espacios y de calidad del material.

10. **CRITERIOS DE DESEMPATE** En caso de presentarse un empate entre dos o más propuestas, se escogerá la que presente un menor precio. Si persiste el empate se escogerá el de menor Plazo para suministrar el bien si aún persiste el empate se realiza un sorteo público.

11. **TRASLADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2° del Decreto 3576 del 2009 al día siguiente de realizada la evaluación se publicará su resultado en la cartelera institucional de la Institución por el término de (1) día para que los proponentes presenten las observaciones que a bien tengan.

12. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION** En caso que se presente observaciones al informe de evaluación se resolverán al día siguiente hábil del traslado de dicho informe.

13. **ADJUDICACION DE LA OFERTA** El representante legal de la Institución Educativa Técnica Marice Sinisterra adjudicará el contrato dentro de los dos días siguientes al vencimiento del término de la permanencia en traslado del informe de evaluación de las propuestas. La Institución Educativa Técnica Industrial Marice Sinisterra del Municipio Santiago de Cali, elaborará el contrato dentro de ese mismo término en el cual además se le comunicará al proponente favorecido, el cual estará en la obligación de legalizar el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del mismo. Si el proponente favorecido no acepta la adjudicación se le adjudicará al proponente que se haya clasificado en segundo orden de elegibilidad.
14. **ADJUDICACIÓN EN CASO DE LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLA OFERTA** en caso de que solamente se presente un propuesta dentro de la presente invitación se procederá a realizar la verificación jurídica de la oferta para determinar si cumple con todos los requisitos EXIGIDOS por la Institución en cuánto a la documentación exigida y si ello es así y además se ajusta al presupuesto oficial definido para el suministro que se pretende contratar, prescindirá de la evaluación de la misma es decir, no se le otorgará puntaje alguno y se recomendará la adjudicación del contrato a la persona natural o jurídica oferente siempre y cuando cumpla con todos los requisitos definidos en este documento.

15. **DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION** En caso que ninguna de las propuestas presentadas dentro de la presente convocatoria pública cumpla con los requisitos exigidos en este documento la institución

procederá a declararla desierta mediante acto administrativo motivado el cual será susceptible del recurso de reposición y si persiste la necesidad de contratar abrirá una nueva convocatoria previa revisión de los factores que impidieron la selección objetiva del contratista.

**16. APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA** Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° del Decreto 3576 se ordena la apertura de la presente invitación pública y se dispone su publicación en la cartelera de la Institución. Hoy dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil Veintiséis (2026) a las 8:00a.m. hasta el veinte (20) Del mes de agosto de los corrientes a las 4:00 p.m.

_____

**LIC. DANILO PAZ MORENO**
**RECTOR**

Sede Principal: Calle 39 No. 25A – 43 EL RODEO – Teléfono: 4453459 FAX: 4436501
E mail: ie.maricesinisterra@cali.edu.co
Sede Asturias: Carrera 24B No. 43 – 40 – Teléfono: 4485469 – Sede Fenalco Asturias: Calle 44 No. 25A – 12 Teléfono: 4416596